



ANÁLISIS TÉCNICO DEL REGLAMENTO INTERNO/MANUAL DE USOS Y COSTUMBRES DE LA COMUNIDAD INDÍGENA EMBERA DEL ATRATO MEDIO ANTIOQUEÑO.

CONTROL OPERATIVO			
PROYECTO:	Recopilación de cien (100) Reglamentos Internos de Territorios Indígenas y análisis técnico con base en la Legislación Especial Indígena, sus Usos, Costumbres y Cosmovisión.	FECHA:	10/01/2012
TECNICO	Fundación de Estudios e Investigaciones Sociopolíticas, Económicas y Culturales - FUNDACION PROYECTAR		

1. DIMENSIONES DE ANALISIS

1.1 DIMENSION DEMOGRAFICA			
TERRITORIO INDIGENA:	Medio Atrato Antioqueño	PUEBLO(S) INDIGENA(S):	EMBERA
DEPARTAMENTO:	Antioquia	MUNICIPIO:	Vigía del Fuerte y Murindo
ZONA:	RURAL		
PROYECCIÓN POBLACIÓN AL 2012:	Vigía del Fuerte: 135 Murindo: 609	FUENTE:	DANE

1.2 DIMENSION DOGMATICA	
COMPONENTE	VERIFICACION
PRINCIPIOS FUNDAMENTALES: El Reglamento no contiene mención ni desarrollo del componente	O
MARCO TEORICO: El Reglamento no contiene mención ni desarrollo del componente	O
MARCO NORMATIVO: El Reglamento no contiene mención ni desarrollo del componente	O
OBJETIVOS: El Reglamento no contiene mención ni desarrollo del componente	O
FINES: El Reglamento no contiene mención ni desarrollo del componente	O
AMBITO DE APLICACIÓN: El Reglamento no contiene mención ni desarrollo del componente	O
HERMENEUTICA E INTERPRETACION: El Reglamento no contiene mención ni desarrollo del componente	O



1.3. DIMENSION ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO	
COMPONENTE	VERIFICACION
SISTEMA DE ADMINISTRACION O GOBIERNO: El Reglamento no contiene mención ni desarrollo del componente	O
ESTRUCTURA ORGANICA INTERNA: El Reglamento no contiene mención ni desarrollo del componente	O
CONFORMACION DE ORGANOS: El Reglamento no contiene mención ni desarrollo del componente	O
CONTROL COMUNITARIO: En el desarrollo del reglamento, pese a que no se dispone un aparte específico que defina o estructure un sistema de control comunitario frente a la administración y Gobierno de la comunidad, si se prescriben las faltas y sanciones correlativas en las que pueden incurrir quienes ejercen la función administrativa de las comunidades.	X
PROCESOS DE ELECCION: El Reglamento no contiene mención ni desarrollo del componente	O

1.4. DIMENSION PUNITIVA Y SANCIONATORIA	
COMPONENTE	VERIFICACION
SISTEMA DE FALTAS Y SANCIONES: El Reglamento en estudio no integra en su desarrollo los aspectos procesales ni dogmáticos que orientarían un sistema integral en su desarrollo conceptual ni en su aplicación, corresponde mas entonces, a un listado de faltas y sanciones que a un sistema completo.	X
FALTAS - AFECTACION DE DERECHOS: Conforme a la autonomía de los pueblos a los que corresponde el reglamento se presenta un listado de faltas que afectan a diversos ámbitos y componentes del sistema cultural interno, entre los que resaltan las faltas en contra de la organización y desarrollo de la estructura sociopolítica, y las reuniones y encuentros comunales. Más allá de la enunciación de las faltas no se realiza un proceso de definición y conceptualización de las faltas por lo que genera un alto margen de ambivalencia e interpretación.	X
SANCIONES - AFECTACION DE DERECHOS: En desarrollo de la enunciación de faltas se determina de manera precisa cual es el castigo o sanción que debe ser aplicado en caso de consumación, incluyendo los moduladores e intensidad de la sanción.	X
PROCEDIMIENTOS INVESTIGATIVOS, DE JUZGAMIENTO Y SANCIONATORIOS: El Reglamento no contiene mención ni desarrollo del componente	O



1.5. DIMENSION ECONOMICA	
COMPONENTE	VERIFICACION
GESTION DE RECURSOS ECONOMICOS Y PATRIMONIALES: En el desarrollo del reglamento, pese a que no se dispone un aparte específico que defina o estructure un sistema de Gestión de los recursos económicos y patrimoniales de la comunidad, si se prescriben las faltas y sanciones correlativas a las afectaciones sobre bienes muebles de los integrantes.	X
COMPETENCIA: El Reglamento no contiene mención ni desarrollo del componente	O
MODALIDADES DE AFECTACION PRESUPUESTAL: El Reglamento no contiene mención ni desarrollo del componente	O
CONTRO FISCAL: El Reglamento no contiene mención ni desarrollo del componente	O

1.6. DIMENSION TERRITORIAL	
COMPONENTE	VERIFICACION
SISTEMA DE GESTION TERRITORIAL: El Reglamento no contiene mención ni desarrollo del componente	O
COMPETENCIA: El Reglamento no contiene mención ni desarrollo del componente	O
ZONAS DE MANEJO ESPECIAL: El Reglamento no contiene mención ni desarrollo del componente	O
POSESION COMUNITARIA DE TIERRAS: El Reglamento no contiene mención ni desarrollo del componente	O
POSESION INDIVIDUAL DE TIERRAS: El Reglamento no contiene mención ni desarrollo del componente	O
SANEAMIENTO DEL TERRITORIO: El Reglamento no contiene mención ni desarrollo del componente	O

2. ELEMENTOS ADICIONALES

2.1. DIMENSION RESIDUAL	
COMPONENTE	VERIFICACION
PROCESOS DE REFORMA: El Reglamento no contiene mención ni desarrollo del componente	O
CARACTERIZACION DEL PUEBLO: El Reglamento no contiene mención ni desarrollo del componente	O
INCLUSIONES PROPIAS RELEVANTES: El Reglamento no contiene mención ni desarrollo del componente	O
ELEMENTOS GRAFICOS: El Reglamento no contiene mención ni desarrollo del componente	O



3. VALIDACIÓN COMUNITARIA: Durante el proceso de recopilación en campo y permanentes contactos con los representantes de la comunidad no se obtuvo acceso a la información que da cuenta del proceso y sistema de validación comunitaria, como quiera que el proceso de desarrollo de la misma no fue registrado en medio documental - escrito, gráfico o magnetofónico. De igual manera en el texto del reglamento dispuesto no se hace referencia directa ni indirecta al proceso de Aprobación.

4. OBSERVACIONES: Los resultados del análisis del presente reglamento permiten concluir que el mismo pretende ser, de manera exclusiva, un manual de justicia interna, pese a que carece de los elementos dogmáticos y procesales que permitirían que el mismo se tomara como un sistema completo y robusto que permitiera el desarrollo integral de la Justicia especial Indígena según la cosmovisión del Pueblo Embera. No presenta mención ni desarrollo de componentes esenciales de los sistemas propios de Gobierno, por lo que a manera de sugerencia se manifiesta la necesidad de desarrollar procesos de capacitación en fortalecimiento sociopolítico y proyectos de rescate y codificación de los usos, costumbres, cosmovisión y tradiciones de la comunidad, que permitan constituir los principios básicos y normas rectoras de la organización interna y el desarrollo comunitario.